

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de enero de 2015)

Andalucía	Castilla y León	Galicia	Murcia
Baleares	Cataluña	La Rioja	Navarra
Canarias	Ceuta	Madrid	Valencia
Cantabria	Extremadura	Melilla	

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Personas con discapacidad. Costes salariales. Mantenimiento de los puestos de trabajo en centros especiales de empleo. Año 2015.

ORDEN de 23 de diciembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

El plazo de presentación de las solicitudes, que se ajustarán al contenido de los anexos I y III, será de un mes a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

(BOJA de 2 de enero de 2015)

Fondo de Asistencia Social y subsidio de garantía de ingresos mínimos. Ayudas.

DECRETO 180/2014, de 23 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas perceptoras de las pensiones del Fondo de Asistencia Social y de las beneficiarias del subsidio de garantía de ingresos mínimos para el año 2015.

(BOJA de 9 de enero de 2015)

Jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas. Ayudas.

DECRETO 181/2014, de 23 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de pensionistas por jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas para el año 2015.

(BOJA de 9 de enero de 2015)

Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2014-2017.

DECRETO 166/2014, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2014-2017.

(BOJA de 13 de enero de 2015)

BALEARES (CC. AA.)

Mediación familiar.

RESOLUCIÓN de la consejera de Familia y Servicios Sociales de 17 de diciembre de 2014 por la cual se determinan las condiciones que tienen que reunir las personas mediadoras familiares y los centros de mediación familiar que quieran trabajar en el Servicio de Mediación Familiar de les Illes Balears.

(BOIB de 10 de enero de 2015)

CANARIAS (CC. AA.)

Sanidad Mortuoria.

DECRETO 132/2014, de 29 de diciembre, de Sanidad Mortuoria.

(BOCA de 8 de enero de 2015)

Transparencia y acceso a la información pública.

LEY 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

(BOCA de 9 de enero de 2015)

Canarios residentes en Venezuela, mayores de 65 años. Asistencia sanitaria. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2014, por la que se efectúa convocatoria anticipada de ayudas, para el año 2015, consistentes en la prestación, por la Fundación España Salud, de asistencia sanitaria a los canarios residentes en Venezuela, mayores de 65 años, en situación de necesidad y que no perciben la prestación económica por ancianidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

(BOCA de 12 de enero de 2015)

CANTABRIA (CC. AA.)

Igualdad entre mujeres y hombres. Oficinas de Atención e Información a las Mujeres. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN PRE/52/2014, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para Municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con más de 10.000 habitantes, con el fin de impulsar la apertura de Oficinas de Atención e Información a las Mujeres y la realización de proyectos de información y sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en el año 2015.

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación correspondiente será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 12 de enero de 2015)

Erradicación de la violencia de género. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN PRE/53/2014, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de impulsar proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud en materia de información, prevención, atención, sensibilización y formación para la erradicación de la violencia de género, en el año 2015.

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación correspondiente será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 12 de enero de 2015)

Proyectos en materia de igualdad entre mujeres y hombres y fomento del asociacionismo de mujeres. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN PRE/54/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad entre mujeres y hombres y fomentar el asociacionismo de mujeres, en el año 2015.

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación correspondiente será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 12 de enero de 2015)

Asociaciones sin ánimo de lucro. Atención sanitaria. Subvenciones. Ejercicio 2015.

ORDEN SAN/1/2015, de 2 de enero, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés sanitario en el ámbito de la atención sanitaria de Cantabria durante el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación correspondiente, será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 13 de enero de 2015)

Programas de intervención en materia de drogodependencias. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN SAN/2/2015, de 2 de enero, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para proyectos o actividades de apoyo a los programas de intervención en materia de drogodependencias, a desarrollar durante el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes y de la preceptiva documentación será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 13 de enero de 2015)

Programas de prevención y control del SIDA. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN SAN/3/2015, de 2 de enero, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los programas de prevención y control del SIDA para el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes y de la preceptiva documentación será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 13 de enero de 2015)

Planes de salud pública. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN SAN/4/2015, de 2 de enero, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los planes de salud pública para el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes y de la preceptiva documentación será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 13 de enero de 2015)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Jóvenes Solidarios. Cooperación al desarrollo. Subvenciones.

ORDEN PRE/1172/2014, de 26 de diciembre, por la que se aprueban las bases de concesión de subvenciones y el procedimiento de selección de participantes para el Programa «Jóvenes Solidarios de Castilla y León».

(BOCL de 12 de enero de 2015)

Servicios adquiridos mediante prestación económica vinculada. Precios de referencia.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2015, del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establecen los precios de referencia de los servicios adquiridos mediante prestación económica vinculada.

(BOCL de 12 de enero de 2015)

Consejería de Economía y Empleo.

DECRETO 1/2015, de 8 de enero, por el que se modifican o suprimen órganos de asesoramiento y participación adscritos a la Consejería de Economía y Empleo y se adoptan medidas de mejora regulatoria.

(BOCL de 12 de enero de 2015)

Administración electrónica.

DECRETO 3/2015, de 8 de enero, sobre la aplicación de medidas en materia de administración electrónica y de simplificación administrativa en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

(BOCL de 12 de enero de 2015)

Administración electrónica.

ORDEN FAM/4/2015, de 8 de enero, sobre la aplicación de medidas en materia de administración electrónica y de simplificación administrativa en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

(BOCL de 12 de enero de 2015)

Mujeres del medio rural. Afiliación en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Subvenciones. Año 2015.

CORRECCIÓN de errores de la Orden EYE/1119/2014, de 19 de diciembre, por la que se convocan las subvenciones para el año 2015, dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, a través del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.

(BOCL de 15 de enero de 2015)

CATALUÑA (CC. AA.)

Actividad artesanal.

DECRETO 182/2014, de 30 de diciembre, sobre la actividad artesanal.

(DOGC de 12 de enero de 2015)

CEUTA (CC. AA.)

Proyectos de Autoempleo. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores del anuncio n.º 3058, publicado en el B.O.C.CE. 5.428 de 23-12-2014 relativa a las Bases Regulatoras Específicas para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de Autoempleo, en el marco P.O. F.S.E. 2007-2013, Eje 1, Tema Prioritario 68.

(BOCCE de 6 de enero de 2015)

Contratación Indefinida de Trabajadores y Transformación de Contratos Temporales a Indefinidos. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores del anuncio n.º 3059 publica en el B.O.C.CE. 5428 de 23-12-2014, relativo a las Bases Regulatoras Específicas para la concesión de subvenciones para proyectos de Contratación Indefinida de Trabajadores y Transformación de Contratos Temporales a Indefinidos P.O. FSE 2007-2013, Eje 1, Tema Prioritario 63.

(BOCCE de 6 de enero de 2015)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Fiestas locales. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 12 de noviembre de 2014, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2015.

(DOE de 2 de enero de 2015)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2014, de la Consejera, por la que se determinan los domingos y festivos autorizados por las Corporaciones Locales para la apertura de establecimientos comerciales al público.

(DOE de 2 de enero de 2015)

Plan de Juventud. Subvenciones. Ejercicio 2015.

DECRETO del Presidente 35/2014, de 29 de diciembre, por el que se convocan las subvenciones a proyectos de ámbito regional enmarcados en el programa de desarrollo de acciones del Plan de Juventud para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 7 de enero de 2015)

Asociaciones juveniles. Ayudas. Ejercicio 2015.

DECRETO del Presidente 36/2014, de 29 de diciembre, por el que se convocan las ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de proyectos de interés general para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 7 de enero de 2015)

Seguridad minera. Subvenciones. Ejercicio 2015.

ORDEN de 23 de diciembre de 2014 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2015, de subvenciones para el fomento y apoyo de la seguridad minera en Extremadura.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 8 de enero de 2015)

Prestaciones básicas de servicios sociales de base. Subvenciones. Ejercicio 2015.

ORDEN de 9 de diciembre de 2014 por la que se convocan subvenciones para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas de servicios sociales de base, para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes es de tres meses a partir de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 12 de enero de 2015)

Colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social. Programas de inclusión social. Ayudas. Ejercicio 2015.

ORDEN de 9 de diciembre de 2014 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 15 de octubre del 2015.

(DOE de 12 de enero de 2015)

Extremeños en el exterior y sus familias. Retorno a Extremadura. Ayudas. Ejercicio 2015.

ORDEN de 9 de diciembre de 2014 por la que se convocan ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias, para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 15 de octubre del 2015.

(DOE de 12 de enero de 2015)

Acogimiento familiar. Ayudas. Ejercicio 2015.

ORDEN de 9 de diciembre de 2014 por la que se convocan ayudas en materia de acogimiento familiar para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 31 de diciembre de 2015.

(DOE de 12 de enero de 2015)

Comunidades Extremeñas en el Exterior y sus Federaciones. Subvenciones. Ejercicio 2015.

ORDEN de 22 de diciembre de 2014 por la que se convocan subvenciones destinadas a las Comunidades Extremeñas en el Exterior y sus Federaciones, para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 12 de enero de 2015)

Personas desempleadas mayores de 45 años. Programa de Formación Profesional Dual @prendizext. Subvenciones. Ejercicio 2015.

ORDEN de 29 de diciembre de 2014 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 a entidades promotoras de acciones del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, dirigidas a personas desempleadas mayores de 45 años.

El plazo para presentar solicitudes será de 30 días naturales a computar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 12 de enero de 2015)

Cooperación internacional para el desarrollo. Ayudas.

DECRETO 282/2014, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 36/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

(DOE de 12 de enero de 2015)

Pequeño comercio minorista. Apoyo a la creación y promoción de franquicias. Ayudas. Ejercicio 2015.

ORDEN de 30 de diciembre de 2014 por la que se realiza la convocatoria del ejercicio 2015 de las ayudas para la mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista de Extremadura, apoyo a la creación y promoción de franquicias.

El plazo para presentar solicitudes finalizará transcurrido un mes desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 13 de enero de 2015)

GALICIA (CC. AA.)

Historia clínica electrónica.

DECRETO 168/2014, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 29/2009, de 5 de febrero, por el que se regula el uso y acceso a la historia clínica electrónica.

(DOG de 5 de enero de 2015)

Fomento del empleo y mejora de la empleabilidad. Ayudas y subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 23 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la empleabilidad en el ámbito de colaboración con las entidades locales y se procede a su convocatoria para el ejercicio del año 2015.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 12 de enero de 2015)

Personas en situación o riesgo de exclusión social. Contratación temporal. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 31 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades locales para la contratación temporal de personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la Risga, y se aprueba la convocatoria para el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 12 de enero de 2015)

Programas mixtos de empleo y formación. Ayudas y subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas y subvenciones para los talleres de empleo dentro de los programas mixtos de empleo y formación de la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria para el año 2015.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 13 de enero de 2015)

Conciliación de la vida familiar y laboral. Ayudas. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral como medida de fomento de la corresponsabilidad para los trabajadores que se acojan a la reducción de su jornada de trabajo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE), y se procede a su convocatoria para el año 2015.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el día 20 de febrero de 2015.

(DOG de 15 de enero de 2015)

LA RIOJA (CC. AA.)

Cooperación al desarrollo. Subvenciones. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN N° 1598, de 30 de diciembre de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se convocan para el ejercicio 2015 las subvenciones a proyectos de sensibilización ciudadana en materia de cooperación al desarrollo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

(BOR de 14 de enero de 2015)

Personas con discapacidad. Centros Especiales de Empleo.

DECRETO 2/2015, de 9 de enero, de Centros Especiales de Empleo de personas con discapacidad de La Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 14 de enero de 2015)

MADRID (CC. AA.)

Desempleados Participantes en Trabajos Temporales de Colaboración Social. Programa de Recualificación Profesional. Subvenciones.

ORDEN 27310/2014, de 23 de diciembre, de tramitación anticipada de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se convocan para el año 2015 subvenciones para la colaboración con los Ayuntamientos en la realización del Programa de Recualificación Profesional de Desempleados Participantes en Trabajos Temporales de Colaboración Social.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de esta orden.

(BOCM de 9 de enero de 2015)

Personas en situación o riesgo de exclusión. Inserción sociolaboral. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN 2555/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro, para el año 2015, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión, cofinanciable en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje Prioritario 2, Objetivo Temático 9.

El plazo para la presentación de solicitudes y de la Memoria del Proyecto (anexos III, IV o V) para el que se solicita la subvención será de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 9 de enero de 2015)

Apoyo al tejido industrial y empresarial del Corredor del Henares y el Sur Metropolitano.

ACUERDO de 18 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el apoyo al tejido industrial y empresarial del Corredor del Henares y el Sur Metropolitano, dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020, y se convoca el procedimiento de concurrencia para la selección de entidad colaboradora para la gestión de dichas ayudas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes desde la entrada en vigor del presente Acuerdo.

(BOCM de 12 de enero de 2015)

MELILLA (CC. AA.)

Familia Numerosa.

RESOLUCIÓN 9560/2014, de 16 de diciembre de 2014, relativa a instrucción de la Dirección General del Menor y la Familia referente a la racionalización del procedimiento de concesión del Título de Familia Numerosa.

(BOME de 2 de enero de 2015)

MURCIA (CC. AA.)

Alquiler de viviendas. Ayudas.

ORDEN de 30 de diciembre de 2014, de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba convocatoria de ayudas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destinadas al alquiler de viviendas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 13 de enero de 2015)

NAVARRA (CC. AA.)

Programas de prevención y promoción de la salud. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN 3043/2014, de 17 de diciembre, de la Directora General de Salud, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales, instituciones, fundaciones y asociaciones, sin ánimo de lucro, para programas de prevención y promoción de la salud, durante el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y el día 30 de enero de 2015 ambos inclusive.

(BON de 2 de enero de 2015)

VALENCIA (CC. AA.)

Agencias AMICS. Ayudas. Ejercicio 2015.

ORDEN 35/2014, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas económicas destinadas a entidades locales de la Comunitat Valenciana para la financiación de los gastos corrientes de las Agencias AMICS de su titularidad en el ejercicio 2015.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes desde la publicación de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 2 de enero de 2015)

Tercera edad. Estancias en residencias. Año 2015.

ORDEN 36/2014, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regula y convoca el programa para financiar estancias en residencias de tercera edad en el año 2015.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden y finalizará el 16 de febrero de 2015.

(DOCV de 2 de enero de 2015)

Personas mayores dependientes. Centros de día. Año 2015.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 33/2014, de 19 de diciembre, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regula y convoca el programa para financiar estancias en centros de día para personas mayores dependientes en el año 2015.

(DOCV de 2 de enero de 2015)

Planes de Igualdad en empresas y otras entidades. Ayudas. Ejercicio 2015.

ORDEN 38/2014, de 23 de diciembre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a la elaboración e implantación de Planes de Igualdad en empresas y otras entidades de la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta orden en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y se extenderá hasta el 1 de julio de 2015.

(DOCV de 5 de enero de 2015)

Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 34/2014, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden 21/2012, de 25 de octubre, de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, por la que se regulan los requisitos y condiciones de acceso al programa de atención a las personas y a sus familias en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 7 de enero de 2015)

Familia. Ayudas. Año 2015.

ORDEN 40/2014, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la cual se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas especializados en el sector de familia, para el ejercicio correspondiente al año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 8 de enero de 2015)

Pueblo gitano. Integración. Ayudas. Ejercicio 2015.

ORDEN 41/2014, de 29 de diciembre, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se convocan ayudas de servicios sociales en materia de acción comunitaria e integración del pueblo gitano para el ejercicio 2015.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana. El incumplimiento de dicho plazo determinará automáticamente la exclusión de la convocatoria.

(DOCV de 9 de enero de 2015)

Atención a personas con discapacidad o con enfermedad mental crónica. Ayudas y subvenciones. Año 2015.

ORDEN 42/2014, de 30 de diciembre, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas y subvenciones para la atención a personas con discapacidad o con enfermedad mental crónica y para la promoción de la accesibilidad, y se hace pública su convocatoria para el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 12 de enero de 2015)